

**A PETICIÓN DE MORELOS
EL CONGRESO PREMIA A LEONA VICARIO
POR SUS PATRIÓTICOS SERVICIOS**

CHILPANCINGO, DICIEMBRE 22 DE 1813⁴

Señora doña María Leona Vicario.

El excelentísimo señor don Ignacio Rayón, dio cuenta en sesión de hoy, con el oficio que dirigió a usted el serenísimo señor don José María Morelos, generalísimo de los ejércitos nacionales de la América Septentrional, desde el campo de Nocupétaro, con fecha 11 de este mes, manifestando a usted entre otras cosas, que había sido muy satisfactorio a S. A. S., el que el gobernador de la plaza de Oaxaca, coronel don Benito Rocha, hubiese mandado franquear a usted quinientos pesos; y que desde luego le libraría contra estas cajas una mesada competente, si no se hubiera desprendido de todo conocimiento en lo de Hacienda; concluyendo, por último, que no creía que lo rehusara este Supremo Congreso, que es en el que reside dicho conocimiento.

Se difundió después el enunciado señor Rayón en referir las acciones que en su concepto constituyen a usted benemérita de la patria, como quiera que le constan mejor que a ningún otro; y en medio de que lo verificó con una noble sencillez, excitó extraordinariamente en favor de usted los sentimientos de sus demás excelentísimos socios, a quienes no eran extranjeras las noticias de usted, ni lo mucho que le debe la patria, por haber sacrificado por la libertad de ella su

⁴ Lemoine, *Morelos*, 1965, documento 147, pp. 445-446, quien lo tomó de *El Ateneo Mexicano*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1844, p. 406.

rico patrimonio y su suelo natal, exponiéndose a las persecuciones, a los viajes por caminos dilatados y penosos, a las miserias que se padecen en ellos y a otros imponderables trabajos, con una constancia que debe servir de modelo, no sólo a las personas del sexo de usted sino aun a los varones más esforzados.

Desearía S. M. que las circunstancias de la guerra no le impidiesen el poner a los ojos del universo un testimonio de su munificencia en los términos que lo exige la gratitud que debe a usted la causa que hemos tomado a nuestro cargo, porque así se excitaría la emulación y verían todos los principios de generosidad sobre que estriba el Supremo Congreso Nacional de esta América Septentrional, cuando se trata de remunerar servicios de la clase que usted los ha hecho. Pero ciñéndose a lo que da de sí el actual estado de nuestro erario, ha asignado a usted la mesada de quinientos pesos, que podrá percibir usted, ya sea en estas cajas, ya sea en las de Oaxaca, ya sea en cualesquiera otras de las principales o foráneas establecidas hasta ahora.

Lo manifiesto a usted de orden de S. M., celebrando que me haya cabido esta satisfacción, y ejecutaré lo mismo con la intendencia a que corresponda poner en ejecución esta determinación soberana, siempre que usted se sirva indicarme cuál es el paraje que elige para su residencia.

Dios guarde a usted muchos años. Palacio Nacional en Chilpancingo, 22 de diciembre de 1813. *José Carlos Enríquez del Castillo*, secretario.